

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Dirección y Gestión de la Actividad Física y el Deporte por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 32

Número de RUCT: 4313920 *Fecha verificación:* 2013

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El título objeto de este informe se verificó en 2013. En el informe de seguimiento del año 2016 se obtuvo una valoración global satisfactoria. En esta titulación existen itinerarios que orientan al alumno en el logro de las competencias.

No se dispone de mecanismos para recoger información acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes. Por consiguiente, se debería formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los empleadores y de los tutores externos en cuanto a los conocimientos y competencias que debería adquirir un estudiante del Máster Universitario en Dirección y Gestión de la Actividad Física y el Deporte.

Existen órganos y personas responsables de las actividades de coordinación, si bien su actuación es mayoritariamente de tipo informal. Por tanto, no se tiene información suficiente para valorar la efectividad de los mecanismos de coordinación.

Los criterios de admisión son claros. Durante los cursos 2014/15 y 2015/2016 el número de estudiantes matriculados en el máster es superior al número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Concretamente, el número de plazas en la memoria es 32 y el número de estudiantes matriculados en dichos años es 38 y 39, respectivamente.

La normativa relacionada con el acceso, permanencia y reconocimiento de créditos es adecuada. Actualmente, es pública y puede consultarse fácilmente. La aplicación de dicha normativa se realiza de forma adecuada.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La información referente a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, es adecuada y está actualizada. Cabe destacar el fácil acceso a la información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación del título. Sin embargo, en la página web propia del máster hay algunas pestañas (por ejemplo, "objetivo del máster") que no contienen información.

En el informe de seguimiento del Máster, se indicó como aspecto de mejora incluir información sobre la normativa de permanencia, reconocimientos de créditos, de transferencia de créditos, extinción del plan antiguo y cursos de adaptación. En la página web del título se ha incorporado la normativa de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, aunque no se incluye información sobre extinción del plan antiguo y de cursos de adaptación. En la visita se comentó que, al ser una titulación de un año, el motivo de no publicar la extinción del plan antiguo y de cursos de adaptación es que actualmente ya no es necesaria dicha información.

En dicho informe se sugiere ampliar la información sobre el perfil académico/profesional de los profesores involucrados en el máster. Esta información se ha incorporado en la página web propia del máster.

En dicho informe se sugiere recopilar información de las organizaciones donde terminan trabajando los recién postgraduados de cara a analizar el grado de adecuación de competencias y su actualización desde la perspectiva de empresa. No hay evidencia que se haya seguido esta sugerencia.

En resumen, los responsables del programa informativo publican información mayoritariamente adecuada y actualizada. La información está bien estructurada y es fácilmente accesible. No obstante, se debería publicar información sobre inserción laboral, como por ejemplo, información de las organizaciones donde terminan trabajando los recién postgraduados.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (evidencia tabla 4 #Evolución de los indicadores y datos globales del título-) que se presenta con información completa del último curso académico, y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores.

En la visita se pudo evidenciar que se ha realizado una encuesta a egresados del título. Sin embargo, el proceso de recogida regular de satisfacción debería completarse con la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores, tal como se proponía como aspectos de mejora en el último informe de seguimiento de AVAP.

Aprobado el diseño del programa Docentia, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la UV en septiembre de 2015 y está pendiente de obtener resultados. En su lugar para la evaluación del profesorado se utiliza encuestas. La muestra que se dispone es tan pequeña que es difícil obtener resultados que permitan elaborar propuestas de mejora.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Cabe destacar el gran número de profesores involucrados en la docencia del Máster, 19 profesores, de los cuales 11 profesores son visitantes y 8 son expertos. De la visita se puede vislumbrar que la dedicación del profesorado para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes es heterogénea.

La universidad ofrece planes de innovación docente y actualización pedagógica. La participación del profesorado en estos planes de formación es baja durante los últimos años.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo involucrado en actividades docentes es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico, existiendo un plan específico de formación.

Las aulas se encuentran suficientemente equipadas. Sin embargo, el centro no dispone de espacios de trabajo donde los alumnos puedan estudiar fuera de las aulas. No existen barreras arquitectónicas.

Existen numerosas actuaciones y programas para la orientación profesional del estudiante, impulsadas desde la universidad.

La demanda de movilidad internacional por parte del alumnado ha sido nula, hecho que podría explicarse por la duración de un año de la titulación.

Existe una oferta de prácticas externas que se adecuan a las competencias a adquirir por los estudiantes. Además, también existen mecanismos de coordinación, tutorización y evaluación de las prácticas externas.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Existe una adecuación entre las actividades formativas, la metodología docente y los mecanismos de evaluación para asegurar que se cumplen los resultados de aprendizaje previstos en la memoria de verificación en concordancia con los criterios del MECES.

No se aprecia que se recabe la opinión de todos los agentes implicados sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de las tasas de abandono, graduación, rendimiento y eficiencia es adecuada a lo establecido en la Memoria de Verificación, excepto en el curso 2013-2014. En este año la tasa de abandono fue extraordinariamente alta, mientras que la tasa de graduación fue muy alta, en comparación con los datos previstos.

La satisfacción de los diferentes grupos de interés es, en líneas generales, adecuada en relación con los diferentes indicadores que se miden. No obstante, debería fomentarse un aumento de la participación en las encuestas de los diferentes colectivos. Sin embargo, en la visita se constata que equipo directivo, estudiantes y profesores muestran su preocupación por la falta de espacios de estudio.

Existe un plan de actuación reciente para obtener datos de inserción laboral, aún no se ha llevado a cabo. No se disponen de datos. Durante la visita la unidad de calidad hizo llegar a comité un borrador del informe que se está acabando de elaborar.

Por el momento no se dispone de datos suficientes para poder extraer conclusiones acerca de la empleabilidad de egresados.